DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 27 de mayo de 1998 | NUM. 18

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª Mª PILAR PEREZ AZNAR

SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DE 1998

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para informar sobre la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para informar sobre la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas.

Abre la sesión la Vicepresidenta de la Comisión, señora Pérez Aznar, y cede la palabra a la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto»), a quien contesta el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra las señoras Errazti Esnal, Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), el señor Vélez Medrano (G.P. «Ezker Abertzalea») y la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quienes contesta, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 6).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra la señora Errazti Esnal, a quien contestan el Consejero y el Director del Instituto Navarro de Bienestar Social, señor Jiménez Bolea; el señor Armañanzas Echarri (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»); la señora Cortaire Tirapu, a quien contesta el Consejero; el señor Vélez Medrano; y la señora Arboniés Bermejo, a quien contesta el Consejero (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, para informar sobre la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Buenos días. Se inicia la sesión. Damos la bienvenida al señor Consejero y al señor Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. La Comisión tiene un único punto en el orden del día, en el que, a solicitud de Eusko Alkartasuna, el Consejero va a informar sobre la casa de acogida de mujeres maltratadas sita en Burlada. Para la exposición de su solicitud tiene la palabra la señora Errazti, de Eusko Alkartasuna.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, señor Consejero y señor Jiménez. Ya por la presentación está claro cuál es el objetivo de esta comparecencia: queremos saber qué va a pasar con la casa para mujeres maltratadas sita en Burlada. Es un asunto que Eusko Alkartasuna trajo en su día a esta Cámara y que ha merecido la reflexión no sólo de mi grupo, sino también de otros grupos, dada la situación de futuro de esta casa para mujeres maltratadas que parece, cuanto menos, inestable.*

Es un asunto al que en los debates de Presupuestos también desde Eusko Alkartasuna le hemos dado importancia, porque entendemos que es básico y necesario mantener este servicio, dada la importancia social que tiene y las pocas posibilidades que hay en nuestra Comunidad Foral para estas mujeres que, desgraciadamente, tienen que abandonar el domicilio familiar con sus hijos y en situaciones más que graves.

Estamos muy preocupados por lo que puede suceder con esta casa de mujeres maltratadas. Ha habido una serie de cambios en el personal, hubo despidos improcedentes en los tribunales de las anteriores técnicas que dirigían la casa, parece que se van a hacer obras en el piso de arriba, se ha oído comentar que incluso se va a cerrar; y queremos saber cuál es la situación exacta, qué dice el Departamento. En alguna otra comparecencia el Consejero nos habló de que el Instituto iba a hacerse cargo de ella. Yo no creo que sea necesario recordar a todos los que estamos aquí que es una casa que acoge a mujeres maltratadas, que depende de varios ayuntamientos de la Comarca de Pamplona, que está apoyada por los técnicos, los servicios sociales de base, y que hay –se acordarán ustedes cómo lo hemos tratado aquí en varias ocasiones– una comisión mixta de técnicos, de políticos... En fin, creo que todo esto lo tenemos todos en la cabeza para saber exactamente sobre qué nos va a hablar el señor Consejero. Sin más, le pido que nos informe. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Errazti. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Comparezco*

ante esta Comisión a petición de la Parlamentaria señora Errazti, de Eusko Alkartasuna, perteneciente al Grupo Mixto, para informar de la posición del Gobierno en el tema del centro de urgencias y casa de acogida para atención de la mujer.

El Gobierno de Navarra, desde el inicio de las conversaciones, que fueron a petición del Servicio Comarcal de Atención a la Mujer, servicio que estaba integrado, como saben, por los Ayuntamientos de Ansoáin, Aranguren, Berrioplano, Berriozar, Burlada, Huarte y Villava, y que tienen, como todos ustedes saben también, como representante al Ayuntamiento de Burlada, para abordar el futuro de la casa de acogida para mujeres víctimas de una agresión, siempre, y quiero dejarlo bien claro, ha manifestado la voluntad de asumir el recurso de la casa de acogida. El Gobierno de Navarra concibe la casa de acogida como un recurso más, integrado en la red de servicios dirigidos a la mujer en situaciones de riesgo o de necesidad y para esto se arbitran diversos recursos: pisos de urgencia, la obligada asistencia de orientación social en justicia, etcétera. Este recurso se pretende abordar, al considerarse por parte del Gobierno una prestación básica, desde los servicios sociales en el ámbito de la atención primaria, y ha sido el Instituto Navarro de Bienestar Social el que ha trabajado en permanente cooperación y coordinación con el Instituto Navarro de la Mujer siguiendo las directrices que desde este último se han establecido para su funcionamiento.

Debo decir a sus señorías que el Gobierno de Navarra asume la casa de acogida y esto implica una serie de diferencias positivas con respecto al actual servicio comarcal. A continuación paso a describir las ventajas. El recurso se hace extensible a toda la Comunidad Foral, favoreciendo de esta manera una mayor rentabilidad social y posibilitando el acceso a la casa de acogida de toda mujer víctima de agresión que requiere alojamiento, independientemente del lugar donde resida dentro de la Comunidad Foral.

La gratuidad del servicio. El Gobierno de Navarra asume el cien por cien de la financiación gratuita de la estancia de las personas acogidas: mujeres e hijos.

La inmediatez. Se simplifica la tramitación y gestión para el acceso a la casa de acogida, correspondiendo al nivel técnico –trabajadores y trabajadoras sociales de los servicios de base y trabajadores sociales de los servicios de atención primaria– determinar la idoneidad y acceso al citado recurso en función de la situación de necesidad que atraviesan las mujeres víctimas de agresión.

También se amplía el tiempo máximo de permanencia en la casa. Actualmente, como saben sus señorías, está fijado en tres meses; ahora se amplía a seis meses, dado que se considera un plazo de tiempo imprescindible para que las personas acogidas sean conscientes de su realidad y puedan iniciar un proceso al objeto de reorientar su futuro medio de vida.

Se posibilitan también programas de intervención individualizada con menores, partiendo del principio de normalización, no activando recursos especificados para los menores residentes temporales en la casa.

Facilitar de manera preferente recursos que se gestionan desde el Instituto de Bienestar Social, ya sea a las mujeres acogidas: renta básica, empleo social protegido, etcétera, o a los menores cuando los haya: guarderías, centro de observación y acogida, apoyo técnico desde la Sección de Familia, Infancia y Juventud, etcétera.

El Gobierno de Navarra, en todo momento, además de manifestar su voluntad de asumir el recurso de la casa de acogida, ha demostrado la misma con todas las actuaciones que ha realizado hasta la fecha.

Quiero exponer a sus señorías, para que se sepa, todas las negociaciones que ha habido, un detalle cronológico del proceso negociador que refleja la postura del Gobierno en todo momento. El 19 de diciembre del 96 se mantiene una reunión entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Burlada, manifestando este último su deseo de no mantener el acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Burlada, como representante del Servicio Comarcal de Atención a la Mujer, y el Instituto Navarro de Bienestar Social, acuerdo de cooperación que fue firmado el 2 de mayo del 95.

El 30 de diciembre del 96, representantes del Instituto Navarro de Bienestar Social y del Instituto Navarro de la Mujer realizan una visita al objeto de conocer la casa de acogida.

El 5 de febrero del 97 la Sección de Atención Primaria mantiene una reunión con las profesionales de los ayuntamientos que integran el Servicio Comarcal de Atención a la Mujer con la finalidad de analizar y valorar el recurso, así como de recabar las aportaciones y sugerencias que desde el conocimiento real de la problemática que las mujeres víctimas de agresión atraviesan se puedan realizar.

El 29 de febrero de ese mismo año es convocada una reunión por la Sección de Atención Primaria en la que participan los portavoces de las distintas áreas de servicios sociales de base, teniendo como objeto el análisis y valoración de la casa de acogida y abordar las posibles demandas en las distintas áreas.

Convocando estas dos reuniones, el Gobierno de Navarra ha posibilitado y favorecido la participación de grupos de profesionales que intervienen con mujeres que son objeto de la violencia de género.

El 10 de marzo del 97, el Instituto Navarro de Bienestar Social remite al Ayuntamiento de Burlada una carta solicitando el balance económico de la casa de acogida, necesario para proceder a la valoración y cálculo real del coste económico del recurso e imprescindible para asumir desde el Gobierno el mismo.

El 5 de mayo del 97 se remite por parte del Ayuntamiento de Burlada la relación de gastos. Analizados los datos desde la Sección de Asuntos Económicos del Instituto Navarro de Bienestar Social, se considera que la información facilitada no es un balance económico, dado que falta la relación de ingresos. Telefónicamente se solicita al Ayuntamiento de Burlada el cumplimentar dicha información. El 12 de mayo, siete días después, el Ayuntamiento de Burlada envía la relación de ingresos que, a pesar de ser incompleta, permite al Instituto Navarro de Bienestar Social realizar una aproximación sobre el costo real de la casa de acogida.

El 3 de julio del 97, hay una reunión en los locales del Instituto con los representantes municipales que integran el Servicio Comarcal de Atención a la Mujer; asimismo, participa también el Instituto Navarro de la Mujer. Se plantea la propuesta del Gobierno de Navarra de asumir la casa de acogida, extensible a toda la Comunidad Foral, financiándola en su totalidad; también se habla de la gestión adjudicada mediante concurso público e intervención de la Sección de Atención Primaria en cuanto al acceso a la casa de acogida y seguimiento del mismo. Todos los representantes municipales manifiestan verbalmente su conformidad con la propuesta. El Gobierno de Navarra queda a la espera de que los ayuntamientos integrantes del Servicio Comarcal de Atención a la Mujer respondan por escrito a la propuesta formulada, así como a la cesión de los locales donde está ubicada la casa de acogida. También hay que decir que el Gobierno aportó nueve millones de pesetas para las obras y equipamiento de esta casa de acogida.

El 3 de septiembre, pasado el verano, representantes del Instituto acuden al Ayuntamiento de Burlada a petición del Servicio Comarcal de Atención a la Mujer para aclarar la propuesta formulada por el Gobierno.

El 10 de septiembre, el Instituto Navarro de Bienestar Social remite por escrito al Ayuntamiento de Burlada, como representante del Servicio Comarcal de Atención a la Mujer, una carta en la que se plantea la propuesta de que el Gobierno de Navarra asume el recurso de la casa de acogida, y, además, en el caso de que esta asunción no se produjera por las dificultades que nosotros en ese momento desconocíamos, cómo quedaría la financiación de la casa de acogida existente.

El 30 de septiembre, el Instituto Navarro de Bienestar Social acude nuevamente al Ayuntamiento de Burlada para aclarar a los representantes municipales del mismo la propuesta del Gobierno de Navarra ante el futuro de la casa de acogida. Existen diferentes planteamientos en el propio Ayuntamiento requiriéndose un acuerdo entre los mismos.

El 27 de octubre el Instituto Navarro de Bienestar Social envía al Ayuntamiento de Burlada, como representante del Servicio Comarcal de Atención a la Mujer, una carta en la que solicita una respuesta definitiva con respecto a la casa de acogida. Asimismo, manifiesta que desde dicho organismo autónomo no cabe ninguna intervención más y reitera la preocupación que causa la demora de su decisión, dada la implicación directa que tiene con respecto a una próxima y eficaz gestión del recurso.

El 20 de enero del 98, el Ayuntamiento de Burlada remite contestación al Instituto Navarro de Bienestar Social trasladando el acuerdo que se aprobó por mayoría, con fecha 8 de enero, en el que se manifiesta ceder al Gobierno de Navarra la gestión de la casa de acogida. Los letrados de este organismo autónomo, además de elaborar el pliego de cláusulas administrativas referente a la adjudicación de la gestión de la casa de acogida mediante concurso público, proceden a analizar la carta remitida por el Ayuntamiento de Burlada por la que se cede al Gobierno de Navarra la gestión de la casa de acogida. Asumir la gestión implica asumir el personal de la casa de acogida, lo que impide sacar a concurso público la adjudicación siguiendo los principios de publicidad y concurrencia que deben ser garantizados en todo contrato. Por todo ello, se requiere nuevamente al Ayuntamiento de Burlada, tras las condiciones previas que deben darse para que el Gobierno de Navarra asuma la casa de acogida y éstas son: cese de la gestión de la casa de acogida por el Servicio Comarcal de Atención a la Mujer y cesión de los locales ubicados en el término de Burlada.

El 20 de abril, transcurrido el período de vacaciones de Semana Santa, representantes del Instituto Navarro de Bienestar Social acuden al Ayuntamiento de Burlada para explicar el procedimiento técnico que precisa este organismo autónomo para asumir la casa de acogida. El Ayuntamiento de Burlada se compromete a dar por finalizado el Servicio Comarcal de Atención a la Mujer y ceder el uso de los locales al Instituto Navarro de Bienestar Social. Este compromiso deberá ser expresado por escrito y remitido al Instituto. Por su parte, el Gobierno de Navarra se compromete a atender a las personas acogidas en la casa, mujeres y menores, así como a atender la nueva demanda que se

produzca transitoriamente hasta la adjudicación mediante concurso público de la gestión de la casa de acogida; garantizar la financiación de los gastos ocasionados con motivo de cubrir las necesidades de alojamiento, manutención y asistencia de las personas actualmente acogidas y de aquéllas que en este período transitorio puedan requerir dicha acogida; asegurar un seguimiento, acompañamiento y supervisión de las personas acogidas; posibilitar un seguimiento desde la Sección de Atención Primaria del Instituto Navarro de Bienestar Social y comunicar las medidas transitorias adoptadas por el Gobierno de Navarra en relación con este tema a todos los servicios sociales de base de los ayuntamientos que conforman la Comunidad Foral de Navarra. Este compromiso será formulado por escrito y remitido al Ayuntamiento de Burlada.

El 20 y el 24 de abril del 98 hay una entrevista con la superiora de la residencia La Providencia-Hijas de la Caridad y una visita al centro de Cáritas Isha Betel.

El 28 de abril, el Ayuntamiento de Burlada envía una carta en la que se comunica que se da por finalizado el Servicio Comarcal de Atención a la Mujer y se cede el uso de los pisos al Instituto Navarro de Bienestar Social. El 28 de abril, el Instituto Navarro de Bienestar Social transmite, a través del envío de una carta al Ayuntamiento de Burlada, su compromiso adquirido hasta la adjudicación de la gestión de la casa de acogida mediante concurso público. En este momento se está en trámite de comunicar al Ayuntamiento de Burlada la fecha en que las personas acogidas en la casa, previo consentimiento y transitoriamente con una atención más intensa que la que posteriormente puedan recibir tras la adjudicación, pueden utilizar la nueva vivienda. Abrir una nueva vivienda para acoger en ese período transitorio.

Por otro lado, se encuentra en proceso de firma la resolución del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social para que se apruebe la convocatoria de un concurso público para la contratación del servicio de gestión del centro de urgencias y casa de acogida para mujeres víctimas de maltrato y agresión sexual.

Tras describir cuáles han sido las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con la casa de acogida y su interés por acelerar al máximo las gestiones que conllevan asumir lo antes posible el recurso, he de indicar que ha sido una constante las dificultades existentes con el Servicio Comarcal de Atención a la Mujer y representantes municipales, dadas las diferentes interpretaciones y posicionamientos de los distintos grupos políticos de obtener un acuerdo, al final alcanzado después de las múltiples reuniones mantenidas sobre el futuro de la casa de acogida.

Quiero señalar también que el proyecto técnico de la casa de acogida elaborado por profesionales del Instituto Navarro de Bienestar Social en permanente coordinación con el Instituto de la Mujer ha sido aceptado desde el primer momento por todos los integrantes del Servicio Comarcal de Atención a la Mujer. Mi valoración es que incluso de las dificultades existentes se han sacado aspectos positivos dado que en el transcurso de este tiempo se han podido articular otros recursos complementarios a la casa de acogida, como son la creación de un centro de urgencia que contará con dos pisos cedidos por el Ayuntamiento de Burlada, con ubicación muy próxima a la casa de acogida, requiriendo de obras mejores y equipamiento, y la posibilidad de ampliar en uno más, situado en Barañáin, dependiendo de las necesidades reales que puedan detectarse.

El refuerzo, con incremento de personal, de la actual Unidad de Asistencia y Orientación Social en Justicia, ubicada en la Audiencia Provincial de Navarra, promoviendo y favoreciendo las denuncias relativas a malos tratos o agresión sexual. Desde esta unidad se atiende a mujeres víctimas de agresión, se facilita orientación y acompañamiento al Juzgado de Guardia de Instrucción, Ministerio Fiscal, clínica forense, etcétera, así como derivación de casos a pisos de urgencia o a la casa de acogida.

En conclusión, la casa se acogida se va a hacer extensible a toda la comunidad social, el servicio será gratuito, habrá una inmediatez en cuanto al acceso a los recursos tanto a centros de urgencias como a la casa de acogida, se amplía el tiempo de permanencia en la casa de acogida de tres a seis meses, se posibilitan programas de intervención individualizada con menores y se facilitan de manera preferente recursos que se gestionan desde el Instituto de Bienestar Social. Se complementa el servicio de casa de acogida con un centro de urgencia, incluso con la posibilidad de otro más en Barañáin, y se refuerza también la Unidad de Asistencia y Orientación Social en Justicia. El proyecto, como he dicho, ha sido realizado por técnicos del Instituto y la propuesta del Gobierno es realizar la gestión del centro de urgencias y casa de acogida mediante concurso público atendiendo los principios de publicidad y concurrencia que deben existir en todo contrato de la Administración.

Señalo a sus señorías que la Comunidad Foral de Navarra tiene, comparativamente con otras comunidades autónomas, una población reducida: 520.000 habitantes. Se desconoce con exactitud el volumen y alcance de la problemática relativa a la violencia de género y, por tanto, las medidas y recursos que persiguen su erradicación seguirán adaptándose a las necesidades reales detectadas en nuestra Comunidad. Quiere decir esto que hay dos pisos de urgencia, que pueden ser ampliados con

otro más en Barañáin; además, tenemos otro recurso por parte de la Comunidad, como sabemos, en Tudela.

Transitoriamente, desde que se produzca el cese de la gestión de la casa de acogida por el Servicio Comarcal de Atención a la Mujer hasta su adjudicación pública, se van a desarrollar dos medidas: una es el acondicionamiento de los locales, las obras y el equipamiento definitivo de los locales de Burlada, y otra es que el servicio se va a prestar, en una vivienda destinada exclusivamente a mujeres maltratadas, por personal técnico especializado en intervención familiar, relaciones y conflictos, etcétera, y contando principalmente educadores y una trabajadora social. El compromiso, pues, del Gobierno es garantizar la atención integral de las personas víctimas de agresión, y en ningún caso y bajo ninguna circunstancia va a quedar desatendido el servicio, sino que simplemente va a haber una situación transitoria en otra vivienda ya preparada para acondicionar el centro de Burlada. Muchas gracias, y quedo a la disposición de sus señorías.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Sus señorías necesitan un receso para preparar la intervención o podemos continuar? Entonces, continuamos. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. El señor Consejero nos ha dado una serie de datos que ya conocíamos, y, como creo que no están contestadas directamente nuestras cuestiones, voy a pasar a hacerle una serie de preguntas muy concretas para ver si este tema se puede solucionar definitivamente, aunque parece, tras la intervención del señor Ayesa, que sí hay la seguridad. Desde el momento en el que ha dicho que el Gobierno asume –lo ha dicho así– la casa para mujeres maltratadas y sus hijos e hijas, por lo menos algo tenemos y eso puede ser lo bueno que saquemos de aquí.*

Antes de pasar a las preguntas concretas, voy a hacer unas consideraciones. Ha dado una serie de argumentos para decir que la casa va a estar mejor que antes. Yo no lo dudo. Nuestro grupo, cuando se ha tenido que pronunciar, y ha sido en varias ocasiones en esta Cámara, ha defendido que esta casa debía depender del Instituto, que es mucho mejor que la actual situación, dependiente de varios ayuntamientos. Nos parecía que ésa era la solución adecuada y en eso estamos de acuerdo con el señor Consejero, pero yo creo que hay que hacer varias consideraciones sobre por qué va a ser mucho mejor cuando dependa definitivamente del Gobierno. A esta casa de mujeres maltratadas han podido entrar, en el tiempo que ha durado, mujeres de otros sitios de Navarra. Quizás en su origen no sería así, pero nos consta que ha habido mujeres de otras poblaciones, no necesariamente de las de la comarca, y nos parece que debe ser así, además. Pero esto no es un triunfo ni un mérito, es decir, esto ya ha sido, y nos parece que, efectivamente, todas las mujeres de la Comunidad Foral en esta situación deberían tener derecho a entrar.

Con respecto a los trámites, a las ampliaciones del tiempo máximo y a que los recursos desde Bienestar Social se ve como mucho más positivo, yo también tendría que decir al señor Consejero que lo que nos consta a nosotros de esta casa hasta este momento es que el funcionamiento ha sido muy adecuado. Y eso no significa que no vayamos a mejor, por supuesto, ése es el ideal y yo me imagino que el interés del Instituto y de su Director, que está aquí hoy; más vale ir a mejor que a peor, de eso no vamos a tener duda. Pero quiero comentar que la gestión anterior, el funcionamiento anterior ha permitido presencia de mujeres. Sobre el tema de la gratuidad, exactamente igual, el acceso a los recursos de Bienestar Social también, puesto que los servicios de base, nos consta, de la zona, y especialmente Villava y Burlada, han sido servicios que han solucionado los problemas de estas mujeres. Esto, en descargo de la gestión anterior, puesto que nos vamos a enfrentar a una situación nueva.

A mí me gustaría hacer también una consideración de la diferencia que hay entre un centro de emergencia, que el señor Consejero nos citaba un poco a vuela pluma, y la casa de mujeres maltratadas. En el centro de emergencia creo que van a hacer obras, y la casa de mujeres parece que tendría que tener o que tiene, en origen, una duración mayor para las personas que están allí.

Ahora, lo que voy a hacer es pasar directamente a preguntar. Quiero saber cuántas personas llevan la gestión de la casa de mujeres maltratadas en este momento, qué cualificación tienen y qué tipo de jornadas tienen, cuántas personas están en este momento alojadas en esa casa, con cuántos hijos e hijas.

No me ha quedado nada claro, y seguramente será por culpa mía, pero ha dicho que estas personas iban a ir a una casa transitoriamente, a una nueva vivienda, que ha habido una reunión con tres centros, me ha parecido entender, ha dado tres nombres de tres centros, ¿para qué han sido esas conversaciones? Me gustaría saber si realmente a estas mujeres que están ahora se les va a dar una solución inmediata, dónde y para cuánto tiempo; si realmente las obras se van a hacer en lo que hoy es la casa de mujeres maltratadas, o bien se van a hacer en el piso de arriba, en lo que ha llamado el señor Consejero casa para emergencias, que, a mi entender, es distinto, pero él me sacará de dudas. Ha citado lo del centro de Barañáin, me ha parecido entender, de apoyo; me gustaría saber qué objeto tiene ese centro, si es excluyente, si Barañáin va a ser otra casa de apoyo, otra casa para mujeres

maltratadas como la de Burlada, si vamos a mantener las dos o si vamos a mantener solamente una. Me gustaría saber cómo va a ser la gestión, quién la va a llevar, cuáles son las principales características del concurso público que están planteando para la gestión de esta casa y qué perfil profesional tienen las personas que ustedes han pensado que tienen que elegir. También me gustaría conocer si la gestión que ustedes tienen pensada de esta casa la plantean como una gestión pública, o bien tienen pensado conceder a una gestión privada con ánimo de lucro y, en todo caso, saber con qué empresa han hablado ustedes para eso por el momento. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que en ningún momento he dicho que la casa funcionaba mal, no he dicho semejante cosa, porque naturalmente el recurso viene al Instituto a petición del Servicio Comarcal. Si el Ayuntamiento de Burlada y la agrupación comarcal hubieran seguido en su gestión, nosotros no habríamos planteado una modificación.*

Es verdad que ingresaban de otros ayuntamientos, pero también es verdad, y eso ustedes lo saben porque yo lo dije en la anterior comparecencia, que el servicio no era gratuito, que pagaban los ayuntamientos, y, cuando ingresaba una mujer, con algunos ayuntamientos teníamos problemas porque se negaban a pagar. El Ayuntamiento y el Servicio Comarcal se las veían y se las deseaban para poder cobrar y en muchos casos no cobraban, y el Instituto tenía que salir a esos costos, porque no se pagaba. Eso no lo ha dicho usted, y usted lo sabía. O sea, que el servicio no era gratuito, siempre había alguien que pagaba, con dificultades y algunas veces no pagaban.

Mire usted, tal y como está la casa ahora, y eso es algo que tendrían que preguntar al Ayuntamiento de Burlada, creo que son dos personas las que están trabajando en la casa y en estos momentos hay una persona ingresada en la casa y creo que hoy precisamente ingresaba otra. Sí que ha habido reuniones para buscar un recurso alternativo en este periodo de transición. Y, efectivamente, ha habido las reuniones que le he dicho a usted, con las monjitas y con el centro de Cáritas de Isha Betel, *pero al final se ha decidido residir en una vivienda que va a poner a disposición de los servicios el Instituto. Me permitirá usted que no le diga la ubicación exacta, puesto que es un recurso sobre el que yo creo que siempre se debe mantener la confidencialidad, en privado estoy dispuesto a decírselo, pero no públicamente para que salga publicado en los medios. No hay ningún inconveniente en que se sepa, pero usted sabe, y aquí se planteó en la última comparecencia también, que conocer dónde estaba el recurso daba lugar a algunas intervenciones. Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, el tema se resuelve en cuanto a ese período de transición de las obras tanto de los pisos de urgencia como en la casa de acogida, donde también hay que hacer algunas adaptaciones, y calculamos que será entre mes y mes y medio la duración de las obras e inmediatamente volverá a ponerse en marcha el recurso en su sitio normalizado y definitivo.*

Las características técnicas de los pliegos de condiciones. El pliego está ya redactado y lo vamos a sacar a concurso público. Usted sabe que al concurso público se puede presentar cualquier persona, cualquier entidad que tenga las suficientes características técnicas tanto en cuanto al aspecto de la propia gestión como de que las personas tengan también la calificación técnica. El pliego de condiciones está ya redactado y no tengo ningún inconveniente en ponerlo a disposición de su señoría. Ahora sería muy largo comentar todas y cada una de las cláusulas, pero, desde luego, desde el principio de transparencia absoluta que nosotros queremos dar a la gestión de toda el área de Bienestar Social, el pliego de condiciones está a disposición de su señoría para su inspección sin ningún problema de ningún tipo.

Creo que, si no me he olvidado de alguna cosa, no me ha hecho ninguna pregunta más, pero quiero dejar claro lo siguiente: primero, la cesión de los pisos, cerrar esos pisos para hacer las obras de readecuación y remodelación necesarias, mientras una vivienda donde estarán técnica y físicamente atendidas perfectamente por parte del personal del Instituto e inmediatamente la puesta en marcha, mientras se saca el concurso y se ponen en marcha los servicios normalizados.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su exposición. Paso a hacer unas consideraciones sobre el tema que nos ocupa y, al final, alguna observación que nuestro grupo político ha reflexionado.*

A estas alturas, lamentamos que aún no se haya solucionado el problema cuando éste debería estar ya solucionado y en pleno funcionamiento. Entendemos que, efectivamente, pueden existir dificultades cuando hay que lograr acuerdos entre dos administraciones, pero no como para que no pudiera estar ya resuelto el convenio de colaboración

firmado, como ha dicho usted en este momento, y puesto en práctica el servicio de la casa de acogida regional.

Quiero incidir de paso en que, a nuestro juicio, este servicio debería estar ubicado con todas sus competencias y consecuencias en el Instituto Navarro de la Mujer. Lo dijimos en su momento y seguimos insistiendo en ello, consideramos que nos da muchas más garantías de funcionamiento ágil y eficaz. No tenemos nada en contra del Instituto Navarro de Bienestar Social, pero así lo consideramos, puesto que entendemos que debería asumir la responsabilidad el Instituto de la Mujer, siempre, claro está, que se le dote de los recursos necesarios en coordinación con el propio Instituto de Bienestar Social.

Al no estar solucionado el funcionamiento de la casa de acogida regional, continúan los problemas de discreción de las usuarias del servicio, ya que si difícil, desagradable y comprometido es tener que hacer uso del mismo, mucho más lo es aún cuando continúan dependiendo a nivel de tasas económicas de sus propios ayuntamientos de origen. Usted lo decía en este momento, señor Consejero, las tasas las aportan los propios ayuntamientos cuando las aportan, teniendo que ser escaparate del problema y resolución con el consiguiente riesgo, ya que el agresor cuenta con más posibilidades de localizar a su víctima.

Podemos observar, señor Consejero, que de lo que usted planteaba en su comparecencia y exposición en la anterior Comisión sobre la casa de acogida a lo que realmente se presentó como documento escrito existen diferencias sustanciales. Y me explico. El pliego de cláusulas técnicas que usted comentaba que ha de regir el concierto para la gestión del centro de urgencias y casa de acogida para atención a la mujer, y que conste que no me lo han facilitado ustedes, o sea, no lo tengo en mi poder porque ustedes me lo hayan facilitado, reduce, a nuestro juicio, recursos técnicos de funcionamiento y de personal que usted nos planteó en su propia comparecencia. Nosotros estábamos y estamos más de acuerdo y más cercanos a su planteamiento inicial que a lo que realmente plasman en su documento de cláusulas técnicas. Como ya le digo, reducen personal, no llegan a contemplar, a nuestro juicio, la cobertura de los horarios para que el servicio, efectivamente, se pueda cumplir y, desde luego, no hablamos de planteamientos óptimos, sino de cobertura normal de las necesidades.

Entiendo que cuando menos este pliego podría ser revisable, y usted mismo lo acaba de comentar. A mí me parece que sí, dejando claro, cuando manifiesto esta opinión, que nunca estamos amparando y planteando un servicio por encima de nuestras posibilidades, cobertura de nuestras necesidades y regulación del servicio desde una postura de garantía e igualdad para todos, garantía y cobertura de las necesidades para las posibles usuarias, e igualdad de posibilidades para los colectivos o personas que deseen acceder a la gestión del servicio, es decir, al concurso público.

Volvemos a insistir en la rentabilización de los recursos que existen hoy en nuestra Comunidad a través de la coordinación. Es muy importante, señor Consejero, coordinar con otras administraciones que cuentan ya con servicio en esta materia para rentabilizar los mismos y llegar más y mejor a las usuarias, sin duplicar oferta, pero sí complementándolas.

Tenemos la impresión de que hasta el momento las relaciones con los ayuntamientos que trabajan en esta materia no son muy fluidas. No vamos a valorar de quién es la responsabilidad, pero desde la Administración foral debemos seguir haciendo esfuerzos en este sentido.

Señor Consejero, existe en este momento una profunda preocupación entre los colectivos ciudadanos, y lo ha comentado también mi compañera Begoña Errazti, y he notado preocupaciones por la actual situación del cierre provisional o posible cierre de la casa de acogida. No seremos nosotros, desde nuestra acción política, quienes contribuyamos a preocupar más, si cabe, pero espero que usted sea quien nos tranquilice presentándonos la solución que pase, claro está, por el funcionamiento normalizado de este servicio. Va a seguir contando, sin ninguna duda, con nuestras aportaciones constructivas sobre este tema, pero le solicitamos que utilice los recursos necesarios para resolver el problema cuanto antes, y usted aquí en ese espíritu se ha manifestado.

Esperamos desde nuestro grupo político salir de esta Comisión con la tranquilidad y garantía de que la casa de acogida por fin va a funcionar plenamente, al margen de que se puedan o se deban realizar obras, como usted ha planteado, de mejoras y acondicionamiento que hagan posible un mejor desarrollo del servicio.

Y por último, puesto que el debate del plan de igualdad de oportunidades se ha aplazado para septiembre y queríamos haber aprovechado el debate del mismo, queremos señalar que desde nuestra acción política vamos a presentar un plan de actuación para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Ya todas sus señorías conocen la existencia de estos planes en otras comunidades autónomas, sus fines y los medios que deberemos poner desde la Administración a disposición para que este plan se pueda desarrollar y poner en marcha. He comentado que hubiese preferido aprovechar la ocasión de los trabajos del plan de igualdad de oportunidades en la Comisión para haber planteado esto. Tenemos que avanzar un

poquito más, si cabe, desde nuestro nivel interno de partido. En breve plazo, como ya les he dicho, lo vamos a presentar, lo estamos ultimando con colectivos y agentes sociales ciudadanos sensibles a este tema y posteriormente lo plantearemos y lo pondremos a disposición de los grupos parlamentarios y, como no cabe duda, a disposición del Gobierno para que todos aquellos ciudadanos, colectivos y partidos políticos que sean sensibles en este tema puedan hacer las aportaciones que consideren oportunas. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Apesteguía. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Apesteguía, yo quiero tranquilizarle y decirle que, efectivamente, aunque en este momento haya una cesión por parte del Ayuntamiento y se cierre la casa para acometer unas obras, ya lo he dicho y lo reitero, va a haber una vivienda en la cual van a estar perfectamente atendidas. No hay que olvidar que en este momento no hay más que una sola mujer que está en la casa de acogida y posiblemente hoy ingrese otra.*

En cuanto a los recursos, naturalmente hay que empezar con una base y teniendo en cuenta que no es una casa donde haya una gran petición, afortunadamente. No es una casa que acoge a ocho o diez mujeres, sino que normalmente la presencia es pequeña, aunque, evidentemente, si el recurso se extiende a toda Navarra será mayor. Pero también he dicho que el recurso se irá adecuando a cada momento y a las circunstancias, si hace falta se ampliará –ya he advertido que tenemos en Barañáin un nuevo piso que puede ser también objeto de ocupación–, y de momento en las cláusulas técnicas se habla de un mínimo de una trabajadora social y tres educadoras. En este momento, la casa, tal y como estaba, tenía una trabajadora social y dos educadoras. Se amplía en una educadora más, pero también se deja abierto a las necesidades que puedan surgir en el futuro. Usted ha dicho algo que es importante, que es la optimación de los recursos que puede ocurrir, y espero que no ocurra porque eso sería que la situación de mujeres maltratadas iba a más, que en el futuro necesitásemos otra casa u otro recurso o más personal, porque, desgraciadamente, tendríamos más mujeres que sufriesen agresiones y que necesitasen este recurso y este ingreso.

Por lo tanto, la casa va a aumentar en una persona más de momento, teniendo en cuenta que la ocupación de la casa es la que es y lo que nos dicen desde los servicios técnicos del Instituto. De todas maneras, yo le reitero que por parte del Instituto y por parte del Departamento no va a haber ninguna restricción en sentido de hacer todo lo necesario para que todas estas mujeres sean atendidas en las debidas condiciones, pero que, evidentemente, también hemos de tener en cuenta que en este momento creemos, y los servicios técnicos del Instituto creen, que con ese personal mínimo en este momento es suficiente, aunque también queda abierto a la contratación o al aumento de personal en el caso de que sea necesario.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Yo voy a centrarme en muy poquitos aspectos, porque la mayoría de ellos ya han sido reiterados, ha sido recibida también la respuesta por parte del Consejero, así que, por mi parte, como he dicho, voy a priorizar aspectos que me parece que siguen siendo preocupantes.*

Es cierto que se le está dando una solución mejor; pasar de ser un centro comarcal gestionado por una serie de ayuntamientos a depender del Instituto es una mejora clara. En ese sentido, tengo que decir que esto es un proceso de concienciación de la clase política que poco a poco ha ido a mayores o también porque la presión social ha sido mayor. Recordando cómo se puso en marcha, en qué condiciones y en aquel momento fue lo único posible, a través de la iniciativa de un ayuntamiento, que era el de Burlada, con una alcaldesa que se empeña en que salga adelante ese recurso. La respuesta que da el Instituto Navarro de Bienestar Social es la posible también teniendo en cuenta cómo se perciben en aquel momento las necesidades, cómo se percibe el tema de la igualdad de oportunidades y cómo se percibe y cómo se plasma el hecho de que sea una subdirección de la mujer, y no un instituto, lo que entrase a funcionar en aquel momento, y tantos y tantos hechos. Señor Consejero, creo que llegar ahora mismo a una posición, a una situación de mejoría obedece a todo este proceso de sensibilización por parte de la clase política, que va por detrás de la sensibilización social, no cabe duda.

Dicho esto, sí que percibo que siguen dándose algunos matices, algunas claves que persisten en el tiempo. Por una parte, se sigue diciendo que no hay una gran ocupación de la casa y se insiste en la optimación de recursos. Para optimar un recurso de estas características, que es una casa de acogida para mujeres, hijos e hijas en situaciones de riesgo, lo que se echa en falta, y ya entro también en el plan de igualdad, es, efectivamente, una política y unas medidas concretas para facilitar que las personas afectadas por esa situación puedan detectar que hay algún recurso al que ellas se puedan acoger, porque es cierto que es fundamental la red de servicios sociales, pero a la red de servicios

sociales vienen a parar personas que a lo mejor tienen otro tipo de carencias, no precisamente situaciones de violencia familiar o violencia doméstica.

Por lo tanto, mientras no se hagan esfuerzos por facilitar a la población en general cuáles son los mecanismos por los que se puede llegar o acceder a unas ayudas en situaciones de riesgo, la ocupación también será menor. Optimar significa que, una vez puesto el recurso y demás, no vamos a estar a la espera de si aumenta o disminuye por sí mismo, hay que tomar medidas para que la gente sepa a dónde dirigirse cuando conoce o sabe de una situación de este tipo.

Me preocupa que el equipo actual sea de dos personas, aunque ya nos ha aclarado el señor Consejero que se va a ampliar a una más. No conozco el condicionado y, desde luego, agradezco su oferta de dar a conocer el condicionado de ese concurso que va a salir y desde este momento se lo solicito. Si me puede facilitar la copia antes de que esta sesión termine, pues estupendo, mejor que mejor, porque, efectivamente, a lo mejor podemos aportar algo, experiencia tenemos en esta materia.

Sin querer extenderme más, dejo sobre la mesa esas dos cuestiones que a ver cómo se relacionan. Qué es lo que miramos, si tenemos una casa, si tenemos la posibilidad de ampliar los recursos, si tenemos una baja ocupación, si tenemos un equipo suficiente, si tenemos que optimar los recursos, si tenemos que hacer una política y un número de acciones concretas y medibles, además, con el fin de que la población de Navarra sepa cómo actuar cuando detecta que puede haber una situación de estas características dentro del ambiente familiar, eso que se sigue dejando por cultura como algo propio del ambiente de lo privado, se sigue valorando como algo que es privado, por lo tanto, yo no me puedo mover, y si me muevo la verdad es que la respuesta sigue siendo insuficiente. Como eso es algo que hemos detectado y hemos echado en falta en el plan, nosotros también estamos elaborando una propuesta encaminada específicamente a mejorar las posibilidades de la gente en general para saber qué hacer cuando detecta una situación de riesgo y lo propondremos en breve. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Cortaire. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco a la señora Cortaire que haya reconocido que se está avanzando en el tema y que hay una sensibilización, pero quisiera decirle una cosa que a mí me parece muy importante. Usted ha dicho que fue una alcaldesa quien puso en marcha el recurso. Hombre, hay otro recurso en Tudela, y no había una alcaldesa, aunque quien hoy nos preside era entonces concejala de servicios sociales, pero entonces en Tudela había un alcalde. No hagamos demagogia de si era alcalde o era alcaldesa quien ponía en marcha el recurso.*

Pero también le voy a decir otra cosa y es que nosotros no queremos que un servicio como éste o como otros muchos servicios sociales se vea desde el punto de vista político. Este servicio ha sido hecho exclusivamente por los técnicos. Que no sea un tema político, porque una casa de acogida para una serie de personas es un recurso que la sociedad y el Gobierno, en este caso, o los ayuntamientos o los dos conjuntamente, que creo que es mejor, a través de los servicios sociales, tienen que dar, y son problemas que desgraciadamente trascienden del puro ámbito político y deben ser hechos y realizados por los técnicos, que son quienes realmente conocen en profundidad el problema.

No sé lo que usted pretende, creo que la casa de acogida ha tenido bastante repercusión en los medios de comunicación y todos los servicios sociales de base, y lo he dicho en la intervención, han sido informados de que este recurso existe, y yo creo que las mujeres que están en estas situaciones de agresión, de riesgo o de maltrato van a acudir a través de los servicios sociales de base o a través del convenio que vamos a firmar pronto entre todas aquellas personas que intervienen, tanto la judicatura como los servicios de policía municipal como policía de los cuerpos de seguridad del Estado como la Administración de la justicia. Va a haber una acción conjunta que permita que estos recursos puedan ser utilizados desde, creo, todas las personas que pueden intervenir ante una situación de denuncia o de agresión.

Naturalmente, no creo que su señoría quiera que pongamos anuncios en la prensa de que existe una casa de acogida y que a ver quién quiere ir, porque eso sería absurdo, pero yo creo que es suficiente el conocimiento que hoy se tiene de que existe este recurso, y todas aquellas personas que van a tratar y que van a estar de alguna manera atendiendo a estas mujeres que sufren una agresión de cualquier tipo tienen conocimiento suficiente. Tanto los servicios de base como los servicios judiciales, como los servicios policiales, como los ayuntamientos a través de sus servicios sociales y sus concejales de bienestar van a tener un conocimiento de la casa, por lo que yo creo que la publicidad va a ser intensa y suficiente para la atención.

Por lo tanto, ese aspecto también está cubierto. Mire, yo le digo una cosa, señora Cortaire, ha dicho usted algo para finalizar que el Gobierno no se quiere atribuir. Créame usted con toda sinceridad que no queremos atribuirnos ningún mérito ni presentar cosas aquí como si fuese algo atribuido al Consejero o a su Departamento o al Gobierno.

Aquí hay una situación real que, efectivamente, yo lo reconozco, fue una iniciativa en ese momento del Ayuntamiento de Burlada y con la señora Aramburo, creo, como Alcaldesa. Fue una idea nueva que apareció en aquel momento, la de crear esa casa de acogida, como en Tudela, donde creo que entonces era Pérez Sola el Alcalde, pues yo creo que aquí vamos a tirar todos del mismo carro. A mí no me causa ningún problema reconocer que la iniciativa social o la iniciativa municipal ha ido por delante del Gobierno, pero en este momento en lo que estamos es en resolver este tema, en tener un recurso a nivel de la Comunidad Foral que, naturalmente, sea suficiente para atender a las demandas que nos lleguen desde los servicios sociales de base y desde la Administración de Justicia, desde los cuerpos de seguridad del Estado. Ojalá no tengamos que ampliarlo, pero, desde luego, la voluntad del Gobierno y la del Departamento es ampliarlo si es necesario, pero tenemos unos datos objetivos en este momento de lo que hay.

Me parece que ha sido la señora Errazti quien ha dicho que venían también personas de fuera del ámbito comarcal. Pues si vienen más personas y necesitamos más recursos, tenemos ya en vías, como he dicho, otro recurso en Barañáin, tenemos también el recurso de Tudela, y haremos lo que sea necesario. Pero, desde luego, la voluntad del Gobierno y del Departamento es solucionar definitivamente la problemática de estas mujeres y de sus hijos, y no creo que vayamos a tener diferencias en cuanto que eso es una necesidad y que, evidentemente, todos estamos en el mismo carro de solucionar el tema. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Vélez, tiene la palabra.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Buenos días a todos. Efectivamente, para mí es una buena noticia, porque es resolver una situación real que se estaba dando en un ente como es el Ayuntamiento de Burlada, que superaba geográficamente los ingresos por mujeres maltratadas de otras localidades de Navarra. Pienso que ésta es la solución y la duda que a mí me entra, puesto que el pliego de condiciones no lo tengo, lógicamente, es que la titularidad va a ser pública, pero la gestión, otra vez más, va a ser privada. Así entiendo yo que es el tema. Además, no tengo ningún otro reparo. La Administración ordena una prestación que debiera estar arreglada ya hace tiempo y sobre todo se llega a arreglar también porque los ayuntamientos donde ha habido casos se niegan a pagar uno dinero que se entendía que no debían pagar las administraciones como ellos con situaciones parecidas a éstas, con situaciones graves, incluso, pero con personas que normalmente eran emigrantes o transeúntes. Entiendo que hacer un organismo de titularidad pública es lo que hace falta. La ampliación máxima de estancia también es importante. La gratuidad del servicio que se dice, etcétera, todas estas cosas están muy bien, pero a mí las dudas que se me plantean son sobre la gestión del servicio, que creo entender que va a ser privada.*

Y lo que me asombró un poco el otro día es que el plan de igualdad de oportunidades se haya retrasado. Es un tema que debería estar ya debatiéndose, creo que la fecha era el 3 de junio, y me extraña que se retrase hasta septiembre y en septiembre digamos que hemos vuelto de vacaciones y que posiblemente lo volvamos a retrasar. En el plan de igualdad de oportunidades yo había echado en falta este recurso y espero que si es en septiembre, pues en septiembre que esté incluido y tratado ya definitivamente. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Vélez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Dos cosas. Primero, puede concurrir cualquiera, incluso un ayuntamiento, si quiere, a llevar el recurso. Y en segundo lugar, el retraso del plan de igualdad de oportunidades no es imputable al Gobierno.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias. Después de haber oído a los portavoces, yo quería plantear diversas cuestiones que no han sido respondidas por parte del señor Consejero, y retrotraerme a dónde nace este asunto. El señor Consejero ha comentado cronológicamente los acontecimientos en los cuales, si bien no tendríamos diferencias en cuanto a las necesidades detectadas, sí habría diferencias en cuanto al enfoque y, sin duda, Izquierda Unida desde un principio ha tenido un enfoque diferente en este asunto. Nosotros, en un principio estábamos por una gestión mancomunada donde hubiera participado el Instituto Navarro de Bienestar Social y eso es conocido desde el principio, pero no obstante, y ante que el Instituto Navarro de Bienestar Social estaba dispuesto a asumir la responsabilidad de este servicio que es básico, pensamos que ante que esto pudiera suponer una mejora, pues por nuestra parte bien. Otra cosa es que esa responsabilidad no sea directa, y en este caso lo que que tememos es que realmente se asuma una responsabilidad, pero luego se derive en una gestión privada.*

En ese sentido, la señora Errazti le ha preguntado si esa gestión que se va a sacar a concurso –era una pregunta muy sencilla– va a ser a entidades sin ánimo de lucro o con ánimo de lucro. No se ha contestado. Incluso hay un período transitorio que a mí no me ha quedado nada claro. Sé que ustedes han

buscado ese piso en diversos ayuntamientos, en Barañáin, en Pamplona, sé que están haciendo esfuerzos por solucionarlo, pero, desde luego, no me queda nada claro por qué se cierra, si realmente se cierra lo que ahora tenemos por obras, por qué se busca deprisa y corriendo un piso. El concurso público, pues de tan público que es ya es vox populi, *qué empresa sería la adjudicataria de este servicio. O sea que hay una serie de cuestiones que no nos quedan claras y que están ahí.*

Como el principal problema no era la gestión que había en la casa de acogida, sino la gestión financiera, el que los ayuntamientos no respondían, pues a lo mejor desde Bienestar Social se mejora esa cuestión y se mejora incluso la respuesta que se va a dar a las mujeres, se amplía a lo que es un servicio de emergencias, bienvenido sea. Pero en la última comparecencia, yo me acuerdo de la plantilla, pues el hecho de que hubiera guardias localizadas a nosotros no nos pareció una mejora en el servicio en sí mismo. En ese sentido, y por no avanzar, yo también le hago la solicitud de conocer el pliego de condiciones por las cuales se va a sacar a concurso público el servicio, porque podemos encontrarnos con que recogemos una responsabilidad, un servicio para mejorarlo y resulta que lo sacamos a un concurso donde la oferta es más barata, donde al final tenemos que volver a retomarlo porque no funciona.

Y, luego, una cuestión ya más a largo plazo, el tema del tratamiento o la problemática que viven muchas mujeres en situación de violencia, del cual es conocido por todos y por todas que sólo se denuncia un 10 por ciento de las acciones. Nosotros vemos que habría que incidir en la detección de situaciones de riesgo en familias multiproblemáticas. También habría que incidir en las salidas y en los recursos para situaciones prolongadas, porque en la situación de violencia hay un primer momento que puede ser el que esa mujer y sus hijos tengan una acogida de inmediato, el que se prolongue a seis meses, pero para que esa mujer pueda, digamos, de alguna manera abocar su vida futura, mejorar sus condiciones familiares, realmente ese período transitorio tendría que ser mucho más largo que seis meses. Entonces, en ese sentido, lo que nosotros echábamos en falta en el plan de igualdad y echamos en falta en general es una respuesta inmediata, ésta sería la inmediata, pero una respuesta mantenida en el tiempo a esas situaciones de riesgo que además derivan en otras situaciones en los hijos, en abandono escolar, en alcoholismo, en drogodependencias, etcétera.

Yo veo que aquí hay unas cuestiones sin concretar, que si hay dos personas trabajando, que si hay una, no dos personas, hoy, concretamente. Yo no le he visto concretar en la respuesta exactamente qué personas atienden, si son personas del Instituto Navarro de Bienestar Social, cuánto va a durar ese piso que, me parece lógico que no se diga dónde está ubicado, pero, bueno, todos sabemos que hasta ahora estaba en Burlada y por eso no ha pasado nada. Entonces, yo le he visto, la verdad, falta de concreción en las respuestas y para nada, desde luego, salvo a la vista del pliego, veo yo que esa responsabilidad que asume el Instituto Navarro de Bienestar Social se garantice desde criterios de calidad y desde criterios incluso de responsabilidad pública.

Entonces, si puede volver a contestar algunas cuestiones, yo se lo agradecería.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señora Arboniés, no sé por qué se me acusa de inconcreción. Hay una mujer y hoy va a ingresar otra. Se lo he dicho bien claro. Y que los datos que yo traje aquí en la última comparecencia del número de mujeres que ingresaban en la casa era muy pequeño. He reconocido que no tengo los datos aquí, aunque en el Diario de Sesiones los tiene usted y si quiere mañana mismo se los facilitamos desde el Instituto, pero los datos son que realmente no es un recurso donde haya seis, siete, ocho mujeres continuamente.*

El servicio comarcal hasta ahora tenía tres meses. ¿Por qué lo vamos a ampliar a seis? Porque los técnicos reconocen las dificultades que en esos tres meses tienen las mujeres para adaptarse a asumir el futuro, pero también el Instituto, a través de la Sección de Familia e Infancia, tiene otros mecanismos que habrán de actuar en el futuro. No podemos perpetuar en una casa de acogida la estancia de una mujer. Pero también le quiero decir otra cosa, que todas las situaciones son flexibles y si, evidentemente, no pudiese resolver su situación en seis meses o buscar otro tipo de recursos, no le quepa a usted la menor duda de que el Instituto, en función de su responsabilidad, porque la responsabilidad sí que es del Instituto, otra cosa es la gestión de la casa, dentro de esa flexibilidad que hay que tener, porque las reglas no deben ser inflexibles, en ningún caso iba a permitir que esta mujer saliese de la casa. Lo que pasa es que las reglas se hacen con carácter general. Seis meses es un plazo bastante prologando para buscar soluciones, y le he hablado de otras posibilidades, el empleo social protegido, la renta básica, para buscar una solución al futuro de esa persona y al de sus hijos también.

El pliego, mire usted, concurso. En el concurso usted sabe que se pueden presentar con toda clari-

dad entidades con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro. Incluso he contestado anteriormente que también un ayuntamiento puede presentarse para decidir que él va a llevar la gestión de la casa. Por lo tanto, en un concurso público no podemos coartar y poner cláusulas que coarten la libertad de presentarse, siempre y cuando se cumplan las condiciones técnicas y de calidad, y eso sí que es importante en cuanto a que, aparte de las ofertas económicas, que también tienen su importancia, pero no son las más valoradas en el pliego de condiciones, se valora la cualificación de las personas que van a trabajar y las condiciones técnicas en las que se va a llevar la casa.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Alguna de sus señorías desea un segundo turno? Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, hay una cosa que a modo de reflexión yo creo que nos conviene hacer de vez en cuando, y es que venir al Parlamento, me parece a mí, claro, es venir a informar, es venir a contrastar con los Parlamentarios y Parlamentarias la gestión del Gobierno, al que le toque, hoy está usted, mañana igual están otros. El enemigo, entendido en el sentido literal de la palabra, no está aquí; el enemigo está ahí fuera, está en los causantes de esas mujeres maltratadas, está en otro sitio que no es éste. Cuando Eusko Alkartasuna le pidió su comparecencia, lo que queríamos era que asumiera, que se comprometiera, que quedara claro que el Instituto, o sea, su Departamento, el que usted dirige, se comprometía e iba a solucionar definitivamente este problema. No le acusamos de nada, señor Consejero, al menos por el momento, simplemente le estamos pidiendo que nos conteste a una serie de cosas.*

Usted no ha contestado a lo que le he preguntado en mi primer turno, y he esperado al segundo sabiendo que lo tenía, más que nada por no incomodar la marcha de la Comisión, aunque la verdad es que me han entrado ganas, es decir, si usted no contesta a las preguntas que le hacemos, directas además, como han sido, pues no sé, por algo será. A veces no se tienen todos los datos. Da exactamente igual que usted no sepa si hay dos mujeres hoy o ayer, eso es lo de menos, yo creo que a ninguno de nosotros nos importa, y el "no sé" o "el dato no lo tengo ahora mismo", a mí personalmente y, desde luego, a Eusko Alkartasuna no le preocupa demasiado. En esa casa hay sitio para seis mujeres y seis niños, y en este momento hay dos mujeres y cuatro niños. Pero no pasa nada, eso es lo de menos. Lo cierto es que es un servicio de acogida a mujeres maltratadas que por su situación, como decía al principio, tienen que marcharse del hogar familiar. Y con eso estamos de acuerdo, y también con algunas de las cosas que ha dicho usted y con las filosofías que han planteado otros portavoces.

Todos consideramos que es un servicio básico necesario en nuestra sociedad, necesario en Navarra. Desde luego el overbooking *yo creo que no es deseable, ninguno de nosotros firmaríamos ahora para que esa casa ni otras estuvieran llenas, pero es un servicio necesario. También es verdad que es necesario detectar precozmente, en la medida en que se pueda, las situaciones de violencia, para eso están los servicios sociales de base, etcétera, yo ahí no me voy a meter, pero eso tampoco era el objeto de lo que nosotros pretendíamos cuando pedimos esta comparencia; era saber concretamente varias cosas que le voy a volver a preguntar.*

También le diré otra cosa, por si le sirve de algo, nosotros no estamos de acuerdo con que la gestión de esa casa de acogida de mujeres sea privada con ánimo de lucro. Entendemos que este servicio debe ser necesariamente público, de atención y gestión pública, por la importancia que tiene y por lo grave que es. Si le sirve de algo, es lo que nosotros pensamos sobre este tema. Que haya concurso o no lo haya a mí me da igual. Yo no he leído eso que usted nos ha ofrecido, aunque estoy encantada de que nos lo envíe para poder estudiarlo, pero eso es lo de menos, ya le digo qué es lo que pensamos sobre cómo debería ser.

Voy a pasar a las preguntas concretas. Nos ha hablado de casa de emergencia y de casa de acogida. Va a haber dos casas, una como casa de atención de emergencias, y otra como casa de atención de mujeres maltratadas permanente, por llamarlo de alguna manera. Una es para una noche, otra es para más meses, seis decía usted, o más si es necesario. ¿Van a existir las dos?

Respecto a la ubicación, señor Consejero, en mi intervención yo no le he dicho dónde la quiero, a mí me da igual la dirección de esa casa. Cuando yo le hablaba de ubicación, le estaba hablando, y ésta es la segunda pregunta que le planteo, de si se va a mantener la casa de acogida de mujeres maltratadas en Burlada físicamente, me da igual la calle, no necesito saberla, pero si ese piso que actualmente está ocupando esa casa, y que ustedes argumentan que por obras tienen que salir las mujeres, se va a mantener o no. Es decir, ¿se va mantener en Burlada?, ¿la casa de emergencia dónde está, en Burlada, en el piso de arriba?

Tercera pregunta: ¿por qué usted argumenta que las obras son las causa de que las mujeres que están actualmente en la casa de acogida de mujeres maltratadas de Burlada tengan que salir de ahí? ¿Cuál es el argumento real? ¿Por qué tienen que salir de ahí?

Cuarta pregunta: ¿tiene algo que ver la situación del personal, el hecho de los despidos impro-

cedentes, para que ustedes tengan que sacar ese servicio de Burlada, del piso actual, me refiero a la casa de mujeres maltratadas de Burlada, y hayan tenido que buscar otros sitios, como tengo entendido que son las Apostólicas, pisos del Ayuntamiento de Barañáin, las Oblatas, la Providencia, etcétera? ¿Tiene algo que ver el hecho de que hayan sido unos despidos improcedentes para que ustedes no puedan poner el servicio en el mismo sitio? Todos sabemos las condiciones que tienen ese tipo de despidos, lógicamente impiden que el servicio continúe de la misma manera, ¿tiene algo que ver con eso?

Otra cuestión, creo que es la quinta –será equivocación mía, evidentemente, pero para aclararlo–: ¿estamos hablando de un piso o de tres pisos? Yo estoy hablando de un piso de casa de acogida de mujeres maltratadas en Burlada y le he hecho una pregunta antes en la que le decía si se va a mantener o no, pero usted nos ha sacado otro piso en Tudela y otro en Barañáin. ¿Estamos hablando de tres pisos para mujeres maltratadas en nuestra Comunidad Foral, o estamos hablando del de Tudela –con el que no me voy a meter porque no es el caso, pues me estoy refiriendo a la comarca y ésa es la petición–, o el de Burlada va a desaparecer y se va a ir a Barañáin? ¿De cuántos pisos de acogida de mujeres maltratadas estamos hablando? Esta es la pregunta concretísima que le estoy haciendo, no estoy hablando de casas de emergencia, aunque también me interesaría saberlo, porque nos llevaría a otro tipo de conclusiones, aunque, insisto, ojalá no fuera necesario ninguno.

Respecto a la gratuidad, señor Consejero, a todos nos queda claro, y desde luego en mi intervención no lo he dicho de esa manera, que no es gratuito. Cuando yo hablo de gratuito, hablo de gratuito para las mujeres, no digo que sea gratuito, las cosas tienen un coste. A mí me da exactamente igual que el servicio se mantenga por las entidades locales o se mantenga por el Departamento de Bienestar Social. Es simplemente para hacerle el comentario, porque, claro, usted ha desviado inteligentemente, o así lo ha pretendido, las preguntas que yo le he hecho tan directamente en ese primer turno.

En cuanto al pliego de cláusulas, ya se lo he pedido y le he resumido cuál es nuestra postura. En todo caso, le pido que me conteste a estas preguntas directamente, ya que es el segundo turno y, si no, entonces nos pondría en una situación difícil y la Presidenta nos tendría que dar otro turno, pero creo que se pueden contestar muy fácilmente. Ojalá que después de todo esto nos quede la conclusión, que es la que yo tenía después de su intervención, de que el Gobierno de Navarra asume el piso de acogida de mujeres y que, efectivamente, se va a mantener este servicio con la calidad suficiente. Creo que eso es, en definitiva, lo que nos interesa sacar en claro hoy de aquí. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar quiero precisar que yo en ningún momento he dicho que tenga aquí enemigos; todo lo contrario. No he usado esa palabra que usted ha usado y que no sé de dónde se la ha sacado. Sabe usted muy bien que yo siempre he venido encantado a este Parlamento a informar y no creo, por lo menos en un gran porcentaje, que tenga aquí ningún enemigo. Además, no creo que ésa sea la cuestión. Sí que he dicho que no es bueno politizar el tema, ningún tema de bienestar social.*

A usted no le parece bien que la gestión sea privada. Es respetable. Creo que hay algunos grupos parlamentarios a los que les gustaría que todos los servicios sociales fuesen de gestión pública. Yo lo respeto, aunque no lo comparto, naturalmente. Mire, señora Errazti, le voy a decir una cosa, la casa de Burlada va a ser la que es y los pisos de urgencias van a ser lo que son, y usted sabe también como yo dónde están ubicados, justo encima de esa casa de acogida. En esos pisos, los dos pisos de servicio de urgencia, hay que hacer unas obras, y hay que hacer también un reacondicionamiento del piso que actualmente se ocupa con la casa de acogida, y mientras, porque no vamos a cerrar la casa sin tener un recurso previo, tenemos otra vivienda a la que las actuales mujeres que están allá tendrán que pasar durante ese periodo de readaptación, que, como he dicho con claridad, será de un mes o mes y medio. Por lo tanto, creo que las preguntas han sido contestadas concretamente, o yo me he explicado muy mal. La casa de acogida va a salir provisionalmente de la actual ubicación para hacer las obras de remodelación, porque los dos pisos de arriba hay que remodelarlos y hay que unirlos y va a ser todo un conjunto, con los dos pisos.

Y he dicho que en Barañáin podemos tener el día de mañana, y ojalá no nos haga falta porque no haya mujeres maltratadas, otra posibilidad, si hiciese falta. Pero es un recurso más que tendremos en caso de que lo necesitemos. Ahora, el Director del Instituto le va a aclarar algunas cuestiones técnicas que usted ha planteado.

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO NAVARRO DE BIENESTAR SOCIAL (Sr. Jiménez Bolea): *Me imagino que quería preguntar por qué ese intervalo de tiempo y por qué van a ir a otro sitio, y si es exclusivamente por las obras o por algún tema más. Le comentaré una cosa, el Ayuntamiento de Burlada mandó una cesión de la gestión al Instituto Navarro*

de Bienestar Social, y asumir eso para el Gobierno de Navarra es, cuando menos, ilógico, es decir, ¿cómo vamos a asumir nosotros una gestión que se nos cede de otro sitio? Asumir eso implicaría una serie de circunstancias que yo creo que en la Administración Pública no se deben dar, y creo que se debe posibilitar a todo el mundo el acceso a la Administración o al trabajo. Como director del Instituto, me vería obligado a tener una cantidad de personal ingente, ya que a veces unos recursos con una persona, pues no sé, son puntos de vista. Es decir, yo no podía asumir la cesión de la gestión.

La señora Apesteguía cuando ha intervenido anteriormente tenía razón, nos hemos alargado en las conversaciones, pero realmente ha sido difícil, porque, de alguna manera, no querían cedernos los locales, sino cedernos la gestión. ¿Cómo va a ceder un ayuntamiento al Gobierno la gestión? Significaba que yo tendría que atender todo el proyecto técnico del ayuntamiento, que no digo que funcione mal, pero el proyecto técnico que queremos es el de los profesionales del Instituto. Espero haberle contestado con esto.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Quiero decirle que, en definitiva, los problemas que ha tenido el Ayuntamiento de Burlada con el personal son un problema del Ayuntamiento, no del Gobierno. Es un problema con unos trabajadores, a los cuales se ha despedido, y los tribunales en su momento decidirán. Pero ese problema no tiene por qué asumirlo el Gobierno. No es un problema del Gobierno, es un problema del Ayuntamiento de Burlada, en cuanto a esos despidos improcedentes, y en su momento el Ayuntamiento de Burlada tomará la decisión en función de lo que digan los tribunales.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Tan sólo para unirnos a lo que creo que en el fondo hay unanimidad de los grupos, en el sentido de que se está ya en vías de terminar de dar una solución definitiva a un problema que parecía enquistado, por no deseado, desde las Administraciones por su costo económico básicamente.*

Hay cinco aspectos básicos que nos motivan a valorar positivamente la solución. Consideramos la trascendencia importante de este servicio. La gratuidad del servicio también es un punto muy cualificado dentro de la solución que se da, de forma que todo el mundo pueda acogerse a este servicio sin ningún género de cortapisas. La inmediatez de la intervención también es un punto muy importante y transcendente. El conocimiento a través de los servicios sociales, ayuntamientos y policía va a determinar la utilización de este servicio cuando sea necesario. Es importante también que el plan, al final, sea un plan aceptado por los ayuntamientos que estaban de alguna manera implicados más directamente en el servicio actual, con lo cual, es una buena gestión de negociación. Y que el concurso sea público lógicamente está en línea con nuestros postulados, porque nuestro grupo entiende que este sistema es más eficiente, por supuesto una vez concretada y calibrada la calidad del propio servicio y que a este servicio pueda concursar cualquier entidad que lo desee, incluidas las propias trabajadoras que hasta ahora ha habido, que quizás sea el problema que subyace en el fondo en esta comparecencia.

Por tanto, nosotros entendemos que se va a dar una solución correcta y, además, con garantía de superar los actuales servicios, y creo que en el fondo todos los grupos estamos de acuerdo con esta solución. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Armañanzas. Señor Consejero, ¿desea contestar? Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Ya ha pasado un rato y ha habido otras intervenciones, nos hemos ido hacia otros matices, sin embargo, no quería dejar pasar la ocasión para comentar al señor Ayesa de forma cordial que, efectivamente, si he comentado lo de la alcaldesa no ha sido para confrontar con el posible alcalde que hubiese como alternativa, simplemente he dicho que en aquel momento era una alcaldesa, la que estaba al frente del ayuntamiento. Efectivamente, no he mencionado el tema de Tudela, en el que tuvimos también en aquel momento una relación muy fluida, habían buscado otra solución complementaria de la del piso y, efectivamente, la multiplicidad de servicios viene muy a cuento. Pero creo, señor Consejero, que usted, cuando yo he dicho "alcaldesa", lo lleva a un terreno que para mí es un problema de comunicación, ¿qué quiere que le diga? Estamos aquí un hombre y una mujer debatiendo de temas políticos y resulta que cuando yo digo "alcaldesa" usted lo lleva a que en Tudela había un alcalde. !Faltaba más!, había muchos más y sigue habiendo muchos más alcaldes que alcaldesas. Pero en fin, problema de comunicación, señor Ayesa, nada más.*

Y en cuanto a que el proyecto lo hacen los técnicos –usted ha dicho que el proyecto lo hacen los técnicos para que salga adelante todo este proceso–, yo le diría que probablemente técnicas o, si no, técnicos y técnicas, pero probablemente técnicas, y que, en definitiva, estas técnicas o técnicos dependen de las decisiones y de los criterios de los políticos y de las políticas que en ese momento asumen responsabilidades del Gobierno o de la oposición. En ese sentido era en el que yo decía, y ahí

me ratifico, que poco a poco se va avanzando, y yo creo que para algunos, más que para algunas, con un cierto sentimiento vergonzante, vergonzoso, de que el tema va muy lento. El avance hacia el entendimiento de lo que es una política de igualdad de oportunidades pasa por entender primero qué ocurre con la discriminación. En ese sentido es en el que decía que se va poco a poco. Y en ese poco a poco ahora mismo nos felicitamos de que nos encontramos en una situación mejor que la de hace unos años respecto a consolidar este recurso. Pero después de todo esto, también con toda cordialidad, tengo que decirle que para nuestro grupo va a ser muy importante lo que pase con la gestión, cómo se resuelve. En este momento no le hago ninguna pregunta, simplemente vamos a estar al tanto para ver qué pasa. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Cortaire. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. En un tono cordial quiero decirle, señora Cortaire, que usted efectivamente nos ha dicho "alcaldesa o alcalde", pero es que lo de "alcaldesa" lo ha dicho con un retintín que por eso he tenido que salir al paso. Y en el tema de "técnicos o técnicas" tengo que reconocer que usted me ha cazado; debería haber dicho "técnicas o técnicos" y he dicho "técnicos". Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Gracias. Como he dicho, no conocemos el pliego de condiciones y, si vale con ese trámite, le agradecería que nos lo enviara.*

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO NAVARRO DE BIENESTAR SOCIAL (Sr. Jiménez Bolea): *No tengo más que un ejemplar, si quieren lo puedo hacer llegar a los miembros de la Comisión o, si no, pueden sacar fotocopias ahora, como quieran.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Sin conocer el pliego de condiciones, la duda que me queda es si se va a valorar la cualificación del personal, y también si en vez de ofertar el personal cualificado para ese servicio de gestión privada, se van a ofrecer también los locales, entonces no hablaríamos de pisos, a lo mejor hablaríamos de otros locales.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Vélez. Señora Arboniés, ¿quiere intervenir?.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Bueno, ya que me da la palabra, intervendré aunque sea por cortesía, ya que todos han intervenido. La única duda que tenía era sobre el pliego, pero ahora mismo lo van a fotocopiar. Desde luego queda clara la postura de Izquierda Unida, conocida por usted, y lo sabe de sobra: nosotros estamos en contra de la gestión sacada a entidades con ánimo de lucro. Que como mal menor se saque la gestión, bueno, eso es algo que no compartimos; pero desde luego a entidades con ánimo de lucro nada. Y como se puede presentar cualquier entidad, también se podría presentar el Instituto de Bienestar Social, digo yo.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Señora Arboniés, por la misma razón, a ver si toman ustedes nota en el Ayuntamiento de Pamplona de la gestión exclusivamente pública que ustedes están procurando aquí, porque lo que no se puede es tener un criterio cuando se está en la oposición y otro criterio cuando se está en el Gobierno.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, una vez debatido el único punto del orden del día, agradeciendo su presencia al señor Consejero y al señor Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 30 MINUTOS.)